

FJG

FUNDACIÓN JAIME GUZMÁN



CALENDARIO ELECTORAL Y PANDEMIA

N° 319 | 7 de abril 2021



Ideas & Propuestas

RESUMEN EJECUTIVO

En medio de la crisis multidimensional que ha generado la pandemia, nuestro calendario electoral también ha quedado supeditado a los criterios sanitarios. El presente *Ideas & Propuestas*, ofrece una mirada al contexto en que se ha impulsado el proceso constituyente, el cual incluye varias complejidades y trabas. Pues, por un lado la violencia del 18-0 aún no ha cesado, pero por otro, la situación sanitaria ha generado un ambiente de incertidumbre.

I. INTRODUCCIÓN

Tras los eventos de violencia e insurrección, desatados en la revuelta del 18-O, la institucionalidad negoció una salida en el *Acuerdo por la paz social y la nueva Constitución*,¹ firmado el 15 de noviembre de 2019. Actores de todo el espectro político —con excepción del Partido Comunista— concordaron que se realizaría un plebiscito de entrada para preguntar a la ciudadanía si quiere una nueva Constitución, fechado, en un comienzo, para abril del 2020. No obstante, ante la crisis sanitaria producto de la pandemia del covid-19, se realizó el 25 de octubre de 2020.

Dos fueron las papeletas que tuvieron que votar los chilenos. La primera de ellas preguntó *¿Quiere usted una nueva Constitución?* Junto a dos opciones: *Apruebo* o *Rechazo*. En la segunda se buscó determinar *¿Qué tipo de órgano debiera redactar la nueva Constitución?* Con dos alternativas: *Convención Mixta Constitucional* y *Convención Constitucional*. Los resultados fueron claros, el 78% de los votos eligió la opción *Apruebo* y el 78,9% optó por una *Convención Constitucional*.

A pesar que esta elección se realizó en un contexto inusual, tras meses de confinamiento obligatorio en gran parte del país, se emitieron 7.531.261 votos, equivalente al 50,81% del padrón electoral. Por ello, rápidamente se instaló el relato que fue la elección que tuvo mayor participación ciudadana desde que se aprobó el voto voluntario y la inscripción automática. Empero, este discurso se acercó más a una falsa ilusión pues, en la segunda vuelta presidencial de 2017 —en que se enfrentó Sebastián Piñera contra Alejandro Guillier— se emitieron 7.032.878 votos totales, equivalente al 49% del padrón. Es decir, unos 400 mil votos menos que en el plebiscito de entrada.

Los resultados fueron celebrados por la ciudadanía y sectores políticos de diferentes espectros. Por lo mismo, dichos resultados no deben interpretarse como un voto de adhesión para bloque alguno y menos a los diagnósticos, ideologías o proyectos.

¹ Véase: <https://bit.ly/3t8LYyF>



Foto: theconversation.com

El siguiente paso en este proceso constituyente corresponde a la elección de los 155 convencionales constituyentes, es decir, aquellos encargados en redactar la nueva Carta Magna, que deberá ser además aprobada en un plebiscito de salida una vez se culmine el trabajo de la convención, el cual será de carácter obligatorio. La fecha establecida para la elección de los convencionales fue el 11 de abril de 2021. Sin embargo, el cambio de escenario sanitario desde marzo a la fecha —y a pesar del éxito de vacunación contra este virus, que ha situado a Chile como el tercer mejor país a nivel mundial que ha administrado más vacunas por cada 100 habitantes, tras Israel (1º) y Emiratos Árabes Unidos (2º), pero sobre Reino Unido (4º), Bahrein (5º) y Estados Unidos (6º)— generó el pronunciamiento de instituciones como el Comed, el consejo asesor Covid, y expertos del área de salud, quienes recomendaron aplazar dicho acto electoral.

Si bien ya se habían tomado medidas (en cuya discusión participaron el gobierno, el Congreso, y otros actores como el Colegio Médico o el Servel), como fue el que estos comicios se realizaran en dos días, agregando el día sábado 10 de abril, el Ejecutivo, ante la preponderancia biomédica de estos tiempos, envió la moción al Congreso para que las elecciones se posterguen para el próximo 15 y 16 de mayo, acompañada de mayores restricciones para los chilenos.

Ante el inusual escenario que se ha realizado el proceso constituyente —empujado por la insurrección del 18-0, y luego mermado por la pandemia—, en el presente *Ideas & Propuestas* se analizarán los principales hitos que han envuelto este proceso, como también sus modificaciones.



Foto: latercera.com

II. EL PROCESO CONSTITUYENTE

Los 155 miembros de la Convención Constituyente deberán ser elegidos en 28 distritos a lo largo de Chile. En cada uno de ellos se escogerán entre 3 y 8 convencionales constituyentes, según la cantidad de habitantes, a través del sistema proporcional D'Hondt. Este método suele beneficiar a las listas o pactos, dejando en desventaja a los independientes.

Se establecieron algunas reglas técnicas para la conformación de este órgano, como la paridad entre hombres y mujeres. Esta medida establece que, en la conformación de las listas, deben presentarse la misma cantidad entre ambos sexos en los distritos que repartan un número par

de escaños. En el caso de ser impares, no puede haber una diferencia de escaños mayor a uno. Sin embargo, también se estableció que los resultados deben seguir la paridad. Dicho de otro modo, ya sea que en un distrito se vean beneficiados hombres o mujeres, se corregirá sistémicamente para lograr la paridad entre ellos.

Por otro lado, se establecieron 17 escaños reservados para pueblos originales. Los mapuches tienen 7 cupos, los aymaras dos. Por otro lado los pueblos rapanui, diaguita, changos, atacameño, quechua, collas, kawéskar y yaganes tendrá un escaño cada uno.

La Convención Constituyente trabajará por 9 meses, prorrogables por tres meses en solo una ocasión. Además, para aprobar los distintos artículos se debe respaldar con el quórum de 2/3 de sus miembros, es decir, 51 de ellos. Así también, la Convención Constituyente tendrá un presidente y un vicepresidente que serán elegidos por mayoría absoluta de sus miembros. Y si este órgano llegase a cometer alguna infracción en los procedimientos, puede reclamarse, por lo que cinco ministros de la Corte Suprema, elegidos por sorteo, dictaminarán en cada ocasión.

Los convencionales constituyentes tienen una gran importancia pues, en un tiempo récord, crearán un nuevo proyecto constitucional que, en caso de aprobarse en el plebiscito de salida, marcarán el rumbo del Chile del futuro. Serán ellos los que establecerán que visión de persona, sociedad y Estado se debe impulsar en el país. Un debate no solo político o pragmático, sino que también es posible señalar que es una discusión filosófica. No es lo mismo una visión humanista e iusnaturalista —como entender que la vida inicia en su concepción y se defiende hasta su muerte natural— que una antihumanista que no concibe persona ni sujeto —lo que les permite apoyar el aborto o la eutanasia—. Tampoco es lo mismo defender un Estado Subsidiario que esté al servicio de la persona humana, a que se instale un Estado que eufemísticamente se señale Solidario, pero que abarque cada vez más distintas

dimensiones de la vida privada de las personas a través de políticas keynesianas y populistas.

Por ello, las elecciones de convencionales constituyente son de gran relevancia, porque serán ellos los que tendrán estas discusiones, las que, además, pueden verse amenazadas por la violencia de la calle. Pues, lamentablemente, ha quedado en evidencia que el Acuerdo de noviembre de 2019 no ha logrado que cese, como se observó en los desórdenes en Plaza Baquedano el viernes 05 y el lunes 08 de marzo —ocasiones en que prendieron fuego a la estatua del general Baquedano—, como también la insurrección desatada en La Araucanía, en que periodistas del canal TVN fueron víctimas en carne propia de esta situación que ha sido denunciada incesantemente.

No obstante, estas elecciones se sumaron a un calendario electoral previamente establecido, coincidiendo con las de alcaldes, concejales y gobernadores regionales. Pero, además, estos comicios están enmarcados en un año electoral, pues se realizarán otras elecciones como la eventual segunda vuelta de gobernadores regionales; eventuales primarias para presidente de la República, senadores y diputados; la elección general de estos últimos tres; una eventual segunda vuelta presidencial; y el plebiscito de salida.

III. ELECCIONES DE CONVENCIONALES CONSTITUYENTES EN SUSPENSO: CAMBIOS Y OTRAS ALTERNATIVAS A CONSIDERAR

Chile no es el único país que se enfrentará a elecciones durante este año. El 11 de abril se realizarán las elecciones generales en Perú, y en Ecuador se llevará a cabo la segunda vuelta presidencial. Por ello, organismos internacionales, como la Organización de los Estados Americanos (OEA), han propuesto alternativas democráticas para que la legitimidad de los distintos comicios no se vea interferida en el delicado escenario pandémico. El mayor desafío es garantizar condiciones idóneas para los eventos electorales asegurando estándares sanitarios.

Entre las propuestas impulsadas por la OEA² se considera extender la jornada de votación, es decir, alargar el horario para reducir conglomeraciones. También, celebrar las elecciones en 2 o 3 días, con criterios que segmente la población, de esta manera, las personas con riesgos están más protegidas. Igualmente, se propone separar las elecciones para evitar que los ciudadanos se demoren mayor tiempo en ejercer el voto y reducir el tiempo en los lugares de votación. Otra propuesta es definir horarios segmentados para la población de alto riesgo, en especial para adultos mayores de 65 años, personas

con enfermedades crónicas y mujeres embarazadas. Por otro lado, invitan a elaborar un plan de transporte público que brinde higienización en estos espacios y concientizar de la distancia física, como también desincentivar la concurrencia en compañía de otras personas, por ejemplo, con menores de edad.

En el caso de nuestro país, el pasado 1º de marzo, el Ejecutivo presentó dos reformas constitucionales para las elecciones del 11 de abril. La primera apuntó que estas se realicen en dos jornadas (agregando el día sábado 10 de abril), y la segunda que se aumente el tiempo en la franja electoral televisiva para los candidatos independientes. Tras dos semanas de discusión parlamentaria, el domingo 14 de marzo, el presidente Piñera promulgó la reforma para que efectivamente se realicen en estos dos días. El mandatario hizo un llamado para que adultos mayores, enfermos crónicos, embarazadas y personas en situación de discapacidad prefieran sufragar el día sábado, como una manera de evitar conglomeraciones. También, se aprobó la moción para que la franja electoral otorgue mayor tiempo a independientes y candidatos de pueblos originarios, sumándose 8 minutos adicionales.

² Véase: <https://bit.ly/3fMD0TH> pág. 185-188



Foto: duna.cl

No obstante, que las elecciones se realicen en dos días también despertó opiniones variadas. Por ejemplo, el periodista Juan Ignacio Brito señaló en una columna en el medio *La Tercera* (03/03) que se “podría poner en riesgo una de las pocas cosas sobre las que existen certezas en Chile: el resultado de los actos electorales”.³ Pues, teniendo en cuenta otras opciones, se optó por esta medida la que presenta el riesgo que se alteren las urnas porque habrá gente pernoctando en los lugares de votación, a pesar que sean resguardados por cuerpos militares. Y esto podría generar una pérdida de legitimidad de estos comicios.

A pesar de estas legítimas dudas, el Gobierno prosiguió con esta iniciativa y, como medida de

apoyo, se impulsó vacunar a los vocales de mesa para que estén protegidos. Sin embargo, los casos de contagios de covid-19 empezaron a aumentar de manera dramática, como también, llegaron nuevas variantes que pueden causar cuadros graves y reinfecciones. El 26 de marzo se registró la mayor cifra diaria de contagios confirmados (7.626) hasta ese entonces, superando a los meses más críticos del año 2020.

Por lo anterior, la noche del 28 de marzo, el presidente Sebastián Piñera manifestó en cadena abierta su preocupación por la salud de los chilenos. Por ello, señaló que enviaría al Congreso una reforma para postergar las elecciones del 10 y 11 de abril para el 15 y 16 de mayo.⁴

³ Véase: Juan Ignacio Brito, *Si no está roto no lo arregle*, en *La Tercera* (03 de marzo de 2021). Recuperado de: <https://bit.ly/3sZEM7>

⁴ <https://bit.ly/2Rf70xl>

IV. IMPACTO POLÍTICO

Si bien estas modificaciones son impulsadas por criterios sanitarios, también se deben considerar los aspectos políticos y sociales. Pues, no se debe intervenir en derechos ciudadanos como lo es el derecho al sufragio, como tampoco se deben afectar los principios democráticos del país. Las elecciones en Chile han sido respetadas por el mundo internacional, demostrando buenos índices de transparencia y probidad.

Pero estas decisiones han estado acompañadas, además, de mayores restricciones a las libertades individuales como a las económicas. Pues, desde este lunes 05 de abril comenzaron a regir nuevas medidas, totalmente cuestionables desde un punto político, como que el toque de queda inicie una hora más temprano (21 horas); que se restrinjan los productos a consumir y se modifique el concepto de “bienes esenciales”; también la redefinición del personal que se considera trabajador esencial; y el cierre de fronteras y la restricción de viajes al extranjero para chilenos, los que deberán solicitar un permiso por Comisaría Virtual.

Por otro lado, se ha demostrado que no hay una gran variación en los números de contagios en las distintas poblaciones con o sin confinamiento. El abogado Axel Kaiser, en una columna en *El Mercurio* (03/04), argumenta que las cuarentenas son un error porque “ni siquiera evitan la propagación del virus al compararse con medidas de protección focalizada”⁵, basándose en numerosos estudios de científicos de las más prestigiosas universidades. Es más, se debe considerar el costo para la salud mental y física para

la población en general, y en especial para los niños.

De la misma forma, estas medidas han afectado drásticamente en cómo se compone nuestra sociedad, pues, según el informe del 2020 del Banco Mundial,⁶ 2,3 millones de chilenos han dejado de pertenecer a la clase media, y 300 mil personas de clase alta descendieron a este segmento. Estas cifras rompen con aquellas del 2017 que fueron prósperas. Por lo anterior, lamentablemente las ayudas económicas del Gobierno no lograrán que las familias chilenas solucionen este escenario a largo plazo.

Este escenario ha impactado la aprobación a la gestión del Gobierno en la pandemia, cayendo en 4 puntos en comparación a la semana anterior, y 20 puntos menos que hace cinco semanas. La aprobación en esta materia está en un 38%, según la encuesta Cadem del 05 de marzo. Mientras que la aprobación general a la gestión del presidente se mantiene en un 20%, dicho de otro modo, la desaprobación continúa en el 70%. Por otro lado, el 85% de los encuestados ha visto su salud mental afectada, pues ha manifestado sentir ansiedad, nervios, angustias, estrés y/o cansancio. Además, el 65% manifiesta estrés laboral o académico por la modalidad virtual. Mientras que un 49% señaló tener sobrepeso u obesidad.

Por otro lado, el 73% de los encuestados han declarado estar de acuerdo con la postergación de las elecciones, de los cuales, el 56% ha señalado que tiene completo interés en asistir a las urnas, versus un 15% que no desea sufragar.

⁵ Véase: <https://bit.ly/31RBhnT>

⁶ Véase: <https://bit.ly/2PDwNyE>



Foto: t13.cl

V. CONSIDERACIONES FINALES

La pandemia que padece todo el mundo ha generado cambios sociales, económicos y políticos. Nuestra vida se ha visto afectada en todas sus dimensiones. Ante esto, la actividad política ha quedado a ratos supeditada a los discursos de la técnica biomédica. Si bien esto puede ser objeto de crítica, lo cierto es que los costos de ir en contra de las recomendaciones sanitarias son altos y siempre la primera responsabilidad será de quien gobierna. Si a esto le sumamos la polarización y déficit de consensos que padecemos en nuestro país, las opciones de mantener las elecciones en abril suponían un riesgo político que nadie quería asumir. Por eso, aun cuando el Gobierno trató de no modificar la fecha de las elecciones, el cambio se hacía inminente una vez se iban conociendo día a día las nuevas cifras de contagio y el estrés que aquello genera al sistema de salud.

Si bien es cierto que otros países no han modificado su calendario electoral y que la democracia no se debe congelar ante las eventualidades, lo cierto es que la política, en medio de los tiempos que corren, ha debido administrar esta crisis compartiendo el poder con la tecnocracia del mundo de la salud, y aquello es lo que se ha impuesto. Los aciertos o errores de esta realidad deberán ser evaluados una vez se supere la peste. Sin embargo, dado que los discursos que han pretendido guiar esta pandemia no han sido efectivos sino sólo con el miedo y las restricciones, no sorprende que, lejos de aprender a convivir con el virus, hoy el confinamiento siga siendo la única opción, después de la vacuna.

Con todo, el Congreso aprobó que las elecciones se pospongan para el 15 y 16 de mayo. Es de esperar que para esa fecha, algo del escenario sanitario cambie.



Capullo 2240, Providencia.

www.fjguzman.cl

 /FundacionJaimeGuzmanE

 @FundJaimeGuzman

 @fundacionjaimeguzman